



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso Correo electrónico
flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefono 2815076

Diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Demandante: SONIA YANETH LARROTA NARANJO C.C.N° 52.775.013

Demandado: JHON JAIR O OSPINA GIRALDO C.C.N° 79.209.123

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00414-00

Analizadas las diligencias se dispone:

Las publicaciones realizadas en legal forma a folio 13 del expediente se agregan a los autos. Por secretaría procédase a incluirlas en el Registro Nacional de personas emplazadas, en virtud a lo establecido en los incisos 5, 6 y parágrafo del artículo 108 del C.G.P. y núm. 7° del art. 586 ibídem.

Se agrega a los autos los escritos aportados vía correo electrónico visibles a folios 16 a 18 del plenario, estese a lo dispuesto en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por estado No. **062**
hoy 11 de septiembre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad9bd0b16c44ef9d90e3df5d51907cdd8c69bfddd11ff5fed3e1c332dd14dc1

Documento generado en 10/09/2020 02:17:43 p.m.